



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.231.1

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.-
_____ /

LAJA, **06 OCT. 2014**

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-45962006 de fecha 23.09.14 presentada por el Sr. Sergio Vargas Benítez, docente titular del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el CEIA "Rubén Campos López" RBD 17847-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de octubre 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Sergio Vargas Benítez, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Patricia Eugenia Pinto Peñailillo
R.u.t.	
Título	Profesora de Ciencias Naturales y Biología Magister en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	16 horas, Gestión 02 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Sergio Vargas Benítez

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /